

*ORDEN de 21 de abril de 1964 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Ensanche del muelle de costa núm. 2», en el puerto de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 6 de abril de 1964.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Ensanche del muelle de costa número 2», en el puerto de Alicante, en la provincia de Alicante, al único postor, «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de cinco millones setecientas setenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesetas con ocho céntimos (5.779.743,08 pesetas), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de cinco millones ochocientas setenta y cuatro mil trescientas diecinueve pesetas con sesenta y tres céntimos (5.874.319,63 pesetas), representa una baja de noventa y cuatro mil quinientas setenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (94.576,55 pesetas) en beneficio del Estado.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*ORDEN de 21 de abril de 1964 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Camino de acceso a la esclusa de la margen izquierda», en el puerto de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 6 de abril de 1964.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Camino de acceso a la esclusa por la margen izquierda», en el puerto de Sevilla, en la provincia de Sevilla, al único postor, «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», en la cantidad de un millón ciento noventa y cinco mil seiscientos veinte pesetas con siete céntimos (1.195.620,07), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado no representa baja alguna en beneficio del Estado.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1964.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso de pinturas de acabado sobre elementos de hierro.*

Por Orden ministerial de fecha 15 de abril de 1964 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de pinturas de acabado sobre elementos de hierro, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, a favor de «Urrúzola, Sociedad Anónima», por su importe total de 1.675.850 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 3.264.562,50 pesetas una baja de 1.588.712,50 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso de pinturas de imprimación sobre elementos de hierro.*

Por Orden ministerial de fecha 15 de abril de 1964 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de pinturas de imprimación sobre elementos de hierro, con destino a diversas Jefaturas de Obras Públicas, a favor de «Ignacio Vega Goróstegui, S. A.», por su importe total de 1.936.300 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 4.985.250 pesetas una baja de 3.048.950 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso de pinturas para madera y materiales pétreos.*

Por Orden ministerial de fecha 15 de abril de 1964 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de pinturas para madera y materiales pétreos, con destino a diver-

sas Jefaturas de Obras Públicas, a favor de «Compañía Peninsular de Industrias, S. A.», por su importe de 3.508.000 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 4.965.125 pesetas una baja de 1.457.125 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.», para ocupar una parcela de 11.016,60 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Barcelona, en el muelle adosado al dique de Levante, para la instalación de una estación de carga y descarga de granes en general, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a «Depoil, S. A.», para reforma y ampliación de la concesión que le fué otorgada por Orden ministerial de 24 de mayo de 1963 en la zona de servicio del puerto de Gijón-Musel.*

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto autorizar a «Depoil, S. A.», la reforma y ampliación de la concesión otorgada a dicha Sociedad por Orden ministerial de 24 de mayo de 1963 para el establecimiento de una instalación de descarga de líquidos a granel en la zona de servicio del puerto de Gijón-Musel, en el arranque del segundo espigón, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 7 de abril de 1964 por la que se implantan en el curso de 1964-65 las enseñanzas correspondientes al primer curso del Bachillerato Laboral Superior de modalidad industrial-minera y especialidad «Máquinas y Herramientas» en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua (Navarra), Cazorla (Jaén), La Línea de la Concepción (Cádiz) y Villablino (León).*

Ilmo. Sr.: Visto el informe formulado por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral y a propuesta de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, ha dispuesto se implanten en el curso de 1964-65 las enseñanzas correspondientes al primer curso del Bachillerato Laboral Superior de modalidad industrial-minera y especialidad de «Máquinas y Herramientas» en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua (Navarra), Cazorla (Jaén), La Línea de la Concepción (Cádiz) y Villablino (León).

Por esa Dirección General se adoptarán las oportunas medidas para la ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 7 de abril de 1964 por la que se implantan en el curso de 1964-65 las enseñanzas correspondientes al primer curso del Bachillerato Laboral Superior de modalidad agrícola-ganadera y especialidad de «Horticultura y Floricultura» en los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Guía de Gran Canaria (Las Palmas) y Saldaña (Palencia).*

Ilmo. Sr.: Visto el informe formulado por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral y a propuesta